1918-2018 En el año del centenario de la Reforma Universitaria

Expte. FADU-0902079-17

SANTA FE, 23 de abril de 2018.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes de los Jurados que entenderán en los concursos abiertos, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución nº 435/17, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º de los Reglamentos de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos y para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión Ad-Hoc de Concursos aprobado en Sesión ordinaria del día de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
Resuelve:

ARTÍCULO 1º).- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurados en los Concursos abiertos, de acuerdo a la nómina que como Anexo forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º).- Inscríbase, comuníquese, publicítese, hágase saber en copia a la Secretaría General y Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño, notifíquese a los interesados. Oportunamente, vuelva a la Secretaría Administrativa – Oficina de Concursos, para la prosecución del trámite pertinente.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 080

Arq. MARÍA LILIANA SERRA
SECRETARIA GENERAL
FADU UNL

TAGP STELLA M. BAUSO
PROSECRETARIA
FADU - UNL

Arq. SERGIO COSENTINO
DECANO
FADU UNL